

**COMISIÓN AGRARIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023  
Segunda Legislatura Ordinaria

**ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Martes, 25 de abril de 2023**

En la ciudad de Lima, reunidos presencialmente en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio “Víctor Raúl Haya De La Torre” del Congreso de la República y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, **siendo las 11 horas con 7 minutos del miércoles 25 de abril de 2023**, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO**, se reunieron los señores parlamentarios: 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Idelso Manuel García Correa, 4. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 5. Jorge Samuel Coayla Juárez, 6. María Del Pilar Cordero Jon Tay, 7. Elva Edith Julón Irigoín, 8. Luis Roberto Kamiche Morante, 9. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 10. Isaac Mita Alanoca, 11. Hilda Marleny Portero López, 12. Silvana Emperatriz Robles Araujo y 13. Cruz María Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Sétima Sesión Extraordinaria** de la Comisión Agraria.

Con posterioridad **ingresaron** a sesión los señores congresistas: 14. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza y 15. Janet Milagros Rivas Chacara.

Se reporta **licencia** de los señores congresistas: 16. María Jessica Córdova Lobatón, 17. Jeny Luz López Morales, 18. Roberto Helbert Sánchez Palomino y 19. Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Asistieron **presencialmente** los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Luis Roberto Kamiche Morante, 3. Isaac Mita Alanoca, 4. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza y 5. Cruz María Zeta Chunga.

También participaron los señores congresistas: 1. Kelly Roxana Portalatino Ávalos y 2. Wilson Rusbel Quispe Mamani.

## I. ACTA

La señora **Presidenta** dio cuenta que el acta de la **6° Sesión Extraordinaria Descentralizada**, realizada en la ciudad de Pucallpa, capital de la provincia Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, fue aprobada el viernes 3 de marzo de 2023, a efecto de que se implementen los acuerdos adoptados.

## II. ORDEN DEL DÍA

### II.1 *Presentación de la señora NELLY PAREDES DEL CASTILLO, ministra del MIDAGRI, a fin de que informe sobre:*

- a) *Asignación de S/ 1.070 millones para el Programa de Reactivación del Sector Agrícola “CON PUNCHE PERÚ AGRO” y su ejecución a la fecha;*
- b) *Evaluación de las afectaciones al sector agrario como consecuencia de los diversos desastres naturales y las medidas adoptadas por su sector;*
- c) *Reglamentación de la Ley 31502, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, publicada el 29 de junio de 2022 y que permite a los gobiernos sub nacionales, disponer de presupuesto a favor de diversos sectores económicos, entre ellos, el sector agrario; y*
- d) *Acuerdo de ejecución de Gobierno a Gobierno de diversos proyectos, como Chavimochic, Chinecas, Las Delicias, entre otros que han sido detallados en la convocatoria.*

La señora **Presidenta** manifestó que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Agraria, se convocó a sesión extraordinaria, con agenda específica, a efecto de que la señora **Nelly Paredes Del Castillo**,

Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, informe sobre los 4 ítems mencionados, materia del Oficio 1207 remitido al MIDAGRI; por lo que le dio la bienvenida, así como a los señores funcionarios que la acompañaban; cediéndole la palabra para su exposición.

La señora ministra **Paredes Del Castillo**, apoyada en diapositivas, informó que en el marco del programa “**Punche Perú Agro**” y la gestión hídrica de apoyo al agro, se generaron más de S/ 5.7 millones de jornales en zonas rurales; atención de 1,086 planes de negocio por parte de Agroideas; financiamiento de 59 mil créditos agrarios a casi 43 mil productores e implementación de 640 mercados itinerantes a nivel nacional; que como avances de medidas de impulso y fortalecimiento de la productividad en el agro, se aprobó la ejecución de 21,666 actividades de limpieza y descolmatación de canales por S/ 268.4 millones; conformación de 363 núcleos ejecutores para la implementación de actividades de limpieza y descolmatación de canales en 22 regiones; asistencia técnica y visitas a 9 regiones, priorizando aquellas que se encuentran declaradas en emergencia (Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad); aprobación de los alcances de las IOARR para su ejecución a través de núcleos ejecutores en el marco de la Ley 31015; y se culminó con la fase de validación de campo para la identificación de 95 inversiones de siembra y cosecha de agua.

Refirió que dentro de los avances de medidas en favor del agro se tiene el financiamiento de 193 planes de negocio beneficiando a 7,057 productores, con una ejecución de S/ 21 millones; aprobación de 2 planes de reconversión productiva con financiamiento de S/ 2.4 millones; aprobación del Decreto Supremo que autoriza la transferencia de S/ 49 millones al Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor, para el otorgamiento de créditos con reducidas tasas de interés; implementación de 24 mercados itinerantes “De la Chacra a la Olla” donde se comercializó más de 167 mil toneladas de productos; y la aprobación de la Ley 31728, Ley de créditos suplementarios donde se asigna recursos para el financiamiento de planes de emprendimiento de la mujer rural e indígena. En cuanto a la evaluación de afectaciones del sector agrario, a consecuencia de diversos desastres naturales, sostuvo que en relación a la infraestructura de riego se verificó: 433 Km de canales de riego afectados, 96 Km de canal de riego destruidos, 17 reservorios afectados y 3 destruidos, 105 bocatomas afectadas y 79 destruidas; en relación a la producción agrícola se verificó: 4,850 Has de cultivos afectados, 4,067 Has de cultivos perdidos, 3,041 animales afectados y 4,730 animales perdidos.

Para atención de la emergencia se ha destinado S/ 23.9 millones distribuido en: Limpieza y descolmatación de canales: 21,5 para la atención de 25 intervenciones en 6 departamentos (Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes); 98.57 Km de canales descolmatados que impacta en 23,631.6 Has de producción agrícola; y 17,040 familias y 5,150 agricultores beneficiados. Adquisición y entrega de equipos agrícolas – Motobomba: 229 mil para la entrega de 51 motobombas para 6 departamentos (Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes). Y adquisición y entrega de herramientas (Kits): 2,1 para la entrega de 1,085 Kits de herramientas para 7 departamentos (Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes). En cuanto a la reglamentación de la Ley 31502, que es una ley de PRODUCE que favorece al sector agrario, a través de PROCOMPITE, manifestó que está en proceso y debe publicarse en junio, previo los aportes de AGROIDEAS; que los recursos para proyectos inversión pública, a través de los GOREs, es del orden de S/ 13,653,5 millones, siendo obligatorio mínimo el 5% de la inversión pública de GOREs, es decir, S/ 682,7 millones a través de PROCOMPITE; y que el 2023 cuatro regiones ya han puesto a disposición de PROCOMPITE S/ 20 millones; y que las cadenas priorizadas por los GOREs y GOLOs son café, vacunos, palto, cítricos, apicultura y otros.

En este estado, la señora ministra **Paredes Del Castillo** solicitó la participación del señor **Lizardo Calderón Romero**, Asesor de la Alta Dirección del MIDAGRI, para que desarrolle el tema: Acuerdo de ejecución de “Gobierno a Gobierno” (GtoG); por lo que la señora **Presidenta** le cedió la palabra.

El señor **Calderón Romero**, apoyado en diapositivas manifestó, entre otros aspectos, que por ahora se está considerando el Proyecto Chavimochic que tiene 7 fases posteriores al contrato: 1. Estructuración de la oficina de gestión de proyecto - Set – Nov 2023; 2. Evaluación situacional de estudios preliminares - Dic 2023 y Ene - Mar 2024; 3. Elaboración de términos de referencia - Abr - Set 2024; 4. Procura internacional y contratación - Abr - Dic 2024; 5. Ejecución de obras - inicio (Abr 2024) - fin (Set 2027); 6. Recepción de obra y puesta en marcha - Oct 2027; y 7. Asistencia en implementación - Ago - Dic 2027. Respecto del Proyecto Las Delicias (PSI) refirió que el objetivo es mejorar el servicio de agua para riego en las comisiones de regantes Lagunas, Oyotún, Nueva Arica, Cayaltí, Zaña, La Otra Banda, Mocupe, Úcupe, conformantes de la JU Zaña; que los beneficios son atender un estimado de 4,221 familias, considerando el aporte de la represa y la explotación de aguas subterráneas, permitiendo regar un aproximado de 20,526 Has físicas en primera campaña y 6,112 Has en segunda campaña; pero que es un proyecto paralizado por un año por problemas de gestión con la definición del proyecto, comunidades y la junta de usuarios.

En torno al Proyecto Yanapujio (PSI) sostuvo que el objetivo es la adecuada y suficiente disponibilidad del servicio de agua para riego en distritos de Ichuña y Ubinas, provincia General Sánchez Cerro, departamento Moquegua y distritos de la provincia Islay, departamento Arequipa; que los beneficios son atender un estimado de 3,400 familias, mejorando la superficie a irrigar en un aproximado de 10,938 Has físicas (mejoramiento 9,582.5, 2 Ha Valle Tambo, Ampliación 1,306 Ha Pampa Cantera – Islay); pero que el proyecto está paralizado por no definición de ubicación del eje de la presa y trabajo social. En relación al Proyecto Acarí – Bella Unión II Tetapa (PSI), manifestó que el objetivo es incrementar la disponibilidad hídrica para los distritos Acarí y Bella Unión, provincia Caravelí-Arequipa, y Lucanas y San Juan de Lucanas, provincia Lucanas-Ayacucho; que los beneficios es atender un estimado de 2,665 familias, mejorando la superficie a irrigar en un aproximado de 10,249 Has físicas, de las cuales: Parte baja: 8,071 Ha (2,200 Ha bajo riego y 5,871 Ha por ampliar); Parte alta: 2,178 Ha por ampliar (actualmente 1,318 Ha bajo seco); y en Resumen: 2,200 Ha de mejoramiento y 8,049 Ha por ampliar; pero que el proyecto está paralizado por problemas en predios (resolvió contrato por incumplimiento contractual); esto se ha solucionado con la ley de expropiación emitida por el Congreso; se tiene tasaciones actualizadas y se está a la espera de la promulgación de la ley.

Respecto del Proyecto Cunas (PSI) manifestó que el objetivo es incrementar la producción agrícola en el valle de Cunas, provincias Concepción, Huancayo y Chupaca, región Junín; que los beneficios son atender un estimado de 78,291 agricultores, mejorando la superficie a irrigar en un aproximado de 7,248 Ha y ampliándola en 7,249 Ha, dando un total de 14,497 Ha; pero que el proyecto está paralizado y con resolución de contrato de elaboración de expediente técnico, oposición de usuarios de cuenca media y alta; se está en etapa elaboración de otras intervenciones para afianzamiento. En torno al Proyecto Especial Chincas Optimizado (UEI - GORE Ancash), refirió que tiene como finalidad impulsar la ampliación de la frontera agrícola, así como realizar aprovechamiento de recursos hídricos en los valles del Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín - Ancash; que los beneficios son atender a un estimado de 15,000 usuarios, mejorando un total de 91,730.21 Has; y que las próximas acciones del proyecto son la coordinación sobre la gestión de recursos para la elaboración del E.T del Canal Nepeña - Casma; aprobación del E.T Mejoramiento del Canal Irchim; coordinación de gestión de recursos para la ejecución (Bocatoma Única Compartida y Represamiento del Río Grande); y coordinación para definir la modalidad de ejecución de estudios y ejecución de obra de proyectos a intervenir. Con lo cual concluyó su exposición.

Concluido el informe de la ministra y el funcionario del MIDAGRI, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para consultas y preguntas, estableciéndose un rol ordenado de intervenciones de los señores congresistas: **Kamiche Morante, Zeta Chunga, Mita Alanoca, Quiroz Barboza, García Correa, Coayla Juárez, Portalatino Ávalos, Rivas Chacara y Quispe Mamani.**

En ese orden y en su oportunidad la señora ministra **Paredes Del Castillo** absolvió las consultas y respondió las preguntas formuladas por los señores parlamentarios, comprometiéndose a complementar por escrito los temas que no hayan sido desarrollados en su integridad o las preguntas que no han sido respondidas, a través de la Comisión Agraria.

La señora **Presidenta** manifestó que la PCM informó que hay 156 oficios que están pendientes en el MIDAGRI; que en semana de representación se informó que se están considerando 72 intervenciones en Ancash (considerando 2 juntas de regantes de Wari y Santa Alta), pero que hay otras zonas dañadas como Santa, Lacramarca, Moro, Nepeña, Cáceres del Perú, Casma y Huarmey que no han sido consideradas, solicitando por ello una ampliación; y preguntó qué acciones se han tomado para atender las jurisdicciones de municipalidades que no han sido atendidas para que puedan organizar los núcleos ejecutores.

De otro lado, la señora **Presidenta** presentó al señor **Hever Luis Hinostroza Encarnación**, Alcalde de Yaután - Ancash, quien manifestó necesidades de agricultores de Yaután afectados por la sequía; que sus productos no han alcanzado el tamaño deseado para exportación; que Yacu arrasó cultivos; que son bajos los precios de productos como el mango; que se anuncia el bono agrario catastrófico para palta, mango, maíz amarillo, pero menos la uva; que no se excluya ni discrimine a pequeños y medianos parceleros; que los ingresos se han reducido de 146 millones a 37 millones; que se han perdido canales, bocatomas, caminos, ingresos irrisorios; que se viene una amenaza contra la seguridad alimentaria, entre otros problemas; por lo que pidió se declare en emergencia la seguridad alimentaria en Yaután; que se active del DS 08-2015-MINAGRI para garantizar alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico; que se instale una mesa de trabajo multisectorial; que se amplíe el seguro agrario catastrófico a la uva; que los PROCOMPITEs sea una meta y no una obligación; y que se active el bono sequía; entre otras necesidades por atender.

A la señora **Presidenta**, la ministra **Paredes Del Castillo** respondió que se atenderá los oficios pendientes y que en Ancash hay 29 núcleos ejecutores y un total de 36 millones; y respecto del alcalde, solicitó que se le entregue los documentos; que respecto del bono se cambiaran las evaluaciones de cultivos permanentes con instrumentos técnicos y plataformas de inteligencia virtual; comprometiéndose a recibir al alcalde en el MIDAGRI.

La señora **Presidenta** agradeció la presencia de la ministra del MIDAGRI y le solicitó que tenga a bien responder por escrito aquellos temas que han quedado pendientes.

Concluidos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

Siendo las **13 horas con 49 minutos** del martes 25 de abril de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria.

*(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).*